



Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo.1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Jefatura de Obras públicas

DE LA

Provincia de Córdoba

Núm. 516

EXPROPIACIONES

Una vez que se ha realizado el libramiento expedido por la Ordenación de Pagos del Ministerio de Obras públicas para efectuar el del expediente de expropiación que en el término municipal de Villaviciosa motiva la construcción de la carretera de tercer orden de Posadas a Villaviciosa, trozo 3.º, 4.º, 5.º y 6.º

Esta Jefatura ha señalado el día 24 de Febrero próximo, a las diez horas, para que se verifique el pago en las Casas Consistoriales de Villaviciosa, con sujeción a lo prescrito en los artículos 61 y siguientes del Reglamento sobre expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879 y dispuesto que se publique la lista de los interesados a quienes el Alcalde de dicho pueblo se dirigirá individualmente, dándoles conocimiento del día, hora y local en que ha de celebrarse el acto.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento del artículo 61 del citado Reglamento.

Córdoba 31 de Enero de 1933.—El Ingeniero Jefe interino, Pedro G. de Santaella.

LISTA QUE SE CITA

FINCAS

Núm. 1.—Don Alfonso López Muñoz.

Núm. 2.—Don Francisco F. Escobar Carretero.

Núm. 2 bis.—Herederos de don Francisco García Revuelto.

Núm. 3.—Don Francisco Nieto García.

Núm. 4.—Doña Ana Escobar Nevado.

Núm. 4 bis.—Don Manuel Moreno García.

Núm. 5.—Don Francisco Nieto García.

Núm. 6.—Don Antonio Machuca Escobar.

Núm. 7.—Don Ramón Vargas Nevado.

Núm. 7 bis.—Don Juan Pablo Pimentel.

Núm. 7.—Don Ramón Vargas Nevado.

Núm. 8.—Don José Escobar Nevado.

Núm. 8 bis.—Don Juan Antonio Calderón.

Núm. 9.—Don José Escobar Nevado.

Núm. 9 bis.—Don Sebastián Morano.

Núm. 10.—Doña Concepción Pedraza.

Núm. 11.—Don Juan Jaraba Nevado.

Núm. 12.—Don José Escobar Nevado.

Núm. 12 bis.—Don Juan Antonio Calderón.

Núm. 13.—Don José Sánchez Machuca.

Núm. 14.—Don Juan Molina Siles.

Núm. 15.—Don José Escobar Nevado.

Núm. 16.—Don Juan Molina Siles.

Núm. 17.—Don José Escobar Nevado.

Núm. 17 bis.—Don Juan Antonio Calderón.

Núm. 18.—Don José Romero.

Núm. 19.—Don Francisco Nieto Nevado.

Núm. 20.—Don José Escobar Nevado.

Núm. 20 bis.—Don Juan Antonio Calderón.

Núm. 21.—Don José Escobar Nevado.

Núm. 21 bis.—Don Juan Antonio Calderón.

Núm. 22.—Sra. viuda de don José Ruperto Santos Vargas.

Perito: Don José Alcalde Machuca.

18.º Tercio de la Guardia Civil

Comandancia de Caballería

Núm. 502

Mes de Enero de 1933

Resumen de servicios prestados en dicho mes

Delitos contra las personas y propiedades

- Por lesiones, 4.
- Por otros varios, 25.
- Por robos, 6.
- Por hurtos, 114.
- Por estafa, 1.
- Total de detenidos, 150.

Captura de requisitoriados

Por delitos comunes, 2.
Número de denuncias, 2.

Denuncias

Por infracción a la Ley de Caza y Pesca:
Caza, 12.
Por infracción en las carreteras y carruajes, 41.
Número de denuncias, 53.

Armas recogidas

De caza, 4.
Pistolas, revólveres y otras armas de fuego, 1.
Número de denuncias, 1.

Incendios

Ocurridos en fincas:
Rústicas, 2.
Importe de las pérdidas ocasionadas:
Pesetas, 7.700.
Casuales, 1.
Intencionados, 1.

Servicio rural y forestal

Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 82.
Número de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 28.
Total general:
De denuncias, 164.
De detenidos, 152.

Recompensas

—:—

Las gracias de S. E. el General Director, 6.

Resumen de servicios rurales y forestales prestados durante el mismo

Denuncias

—:—

Por hurto de maderas y leña, 7

Por extracción de frutos, 74.

Roturaciones, 1.

Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 82.

Denuncias por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especie a que corresponden

—:—

Cabrío, 372.

Vacuno, 49.

Cerda, 43.

Caballar, 13.

Asnal, 7.

Total de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 28.

Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorización, 484.

Córdoba 3 de Febrero de 1933.—El primer Jefe, Evaristo Peñalver.

Ayuntamientos

ESPEJO

Núm. 532

Don Victoriano Jurado Jiménez, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día catorce de Diciembre del año anterior, acordó suprimir desde el día primero de Enero del año actual, la exacción del arbitrio establecido, en cuanto a volatería y caza menor, exigiéndose solamente las carnes saladas, y que se anuncie subasta para el arrendamiento de dicho arbitrio; en su virtud, se señala para que tenga lugar dicho acto el día veinte y tres del corriente mes de Febrero, a las doce horas, en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del que suscribe o la del Concejal en quien delegue, y con la asistencia además del Concejal que designará este Ayuntamiento.

El tipo de subasta es de tres mil seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y ocho céntimos (3.666'68), por el tiempo comprendido desde el día primero de Marzo del año actual, al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, a razón de dos mil pesetas anuales.

Para tomar parte en esta subasta será requisito indispensable que los proponentes presenten sus pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, escritos en papel timbrado de la clase sexta, de cuatro pesetas cincuenta céntimos, siendo desechadas aquellas que careciendo de tal requisito, no se acompañe la cédula personal del proponente y el resguardo de haber constituido en la Caja municipal el cinco por ciento del

tipo de subasta, ascendente a ciento ochenta y tres pesetas treinta y tres céntimos.

Las proposiciones deberán presentarse dentro del plazo de media hora siguiente a la de quedar abierta la licitación, según dispone el artículo catorce del Reglamento sobre contratación municipal.

El rematante prestará fianza definitiva consistente en el diez y seis por ciento del importe del remate.

El rematante vendrá obligado a ingresar en la Caja municipal el importe del contrato por mensualidades anticipadas, precisamente en los cinco primeros días de cada mes.

El arrendatario realizará la exacción del arbitrio ateniéndose a la tarifa reformada, y a los tipos de percepción señalados para las especies de carnes saladas, con exclusión de la volatería y caza menor, que se suprime por el indicado acuerdo capitular.

El expediente tramitado para este arbitrio y la Ordenanza para su exacción, modificada según el acuerdo de este Ayuntamiento, anteriormente expresado, se encuentra en la Secretaría del mismo para que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de.....
..... enterado del pliego de condiciones que acepta ofrece.....
..... pesetas (en letra) por la subrogación en su favor del servicio de recaudación de la exacción municipal del arbitrio sobre carnes saladas, por el tiempo que media desde el día primero de Marzo de mil novecientos treinta y tres a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

(Fecha y firma).

Espejo a tres de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—Victoriano Jurado.

ADAMUZ

Núm. 3.950

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación desde el mes de Mayo de 1931 a Agosto de 1932, ambos inclusivos, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó nombrar Alcaldes de Barrio a don Ramón Carballo Sánchez y don José Amil Toledano.

Fué nombrada una Comisión repartidora compuesta por la Comisión de Hacienda, un patrono, un industrial y un obrero para el reparto sobre concierto de la zona libre.

Se acordó que el Oficial Mayor de la Secretaría don Sebastián Ruano Fimia, asista a la oficina a sus horas como los demás empleados.

También se acordó que las tablas de carne para el abasto público se

establezcan en la plaza de abastos todos los días.

Designar una Comisión que vaya a Madrid sobre asunto de los Terrenos Comunales, compuesta por el Alcalde Presidente, Primer Teniente de Alcalde y el Tercer Teniente de Alcalde, cargándose los gastos al capítulo 18, Artículo único del vigente presupuesto.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de una comunicación del Gobierno civil de la provincia, declarando bien constituido este Ayuntamiento.

Se acuerda atenerse a lo ordenado por el Sr. Gobernador civil de la provincia sobre escrito presentado por don Pedro Trevilla García, para tomar posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Fueron aprobados todos los pagos realizados durante el pasado mes por los libramientos números 126 al 182 inclusivos, así como los ingresos del mismo mes, habiéndose leído por el Secretario en alta voz, tanto los libramientos como los cargaremos.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la memoria del Interventor Secretario como preliminar de un expediente de suplemento de crédito, acordándose se exponga al público por quince días.

Desestimando escrito presentado por los practicantes titulares don Rafael Lacoba Sánchez y don Rafael de la Peña Barbudo en solicitud de aumento de sueldo.

Se aprobó la relación de los conciertos de zona libre, correspondiente al año actual, que ha confeccionado la Junta repartidora.

Fueron leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación del telegrama del Sr. Gobernador Civil, convocando elecciones para Concejales en esta localidad, que tendrán lugar el día 31 de mayo, por haberse declarado nulas las celebradas en 12 de Abril último.

Se acordó la suspensión del abono del teléfono de la Iglesia Parroquial y el que existe en la planta baja de a Casa Consistorial.

Se autoriza a la Alcaldía para que con arreglo a la petición hecha por los vendedores de carne sobre el pago de arbitrios municipales, haga en favor de éstos cuanto estime de justicia.

Se acuerda abonar al personal y Tribunales que actuaron para la rectificación del Censo electoral la gratificación que estime la Alcaldía, con cargo al capítulo 18, Artículo único del Presupuesto.

Sesión ordinaria del día 30

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

Hay un Decreto de la Alcaldía por el que se indica que celebrándose mañana las elecciones municipales para

la totalidad de Concejales que integran el Ayuntamiento, quedan suspendidas todas la sesiones hasta que se cite por cédula.

MES DE JUNIO

Sesión extraordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Nueva constitución de Ayuntamiento, en la forma siguiente:

Alcalde Presidente: don Francisco Romera Pérez.

Primer Teniente de Alcalde: don Diego Peña Jiménez.

Segundo Teniente de Alcalde: don Pedro Amil Cuadrado.

Tercer Teniente de Alcalde: don Rafael Ruiz Moya.

Procurador Síndico: don Santiago Milán Ruiz.

Procurador Síndico suplente: don Antonio Martínez Nieto.

Concejales: Don Antonio Amor Pérez (menor), don Francisco León Cerezo, don Tomás Cuadrado Cerezo, don Luís Solís Ceballos, don Enrique Ayllón García, don Pedro Galán Luque (mayor), don Bartolomé Luque Ayllón y don Bernabé Cano Redondo.

Acordándose que las sesiones ordinarias que ha de celebrar esta Corporación Municipal, tengan lugar todos los Sábados a las 22 horas, quedando terminada la sesión inaugural sin protesta alguna.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Fué presentado escrito del Concejal don Tomás Cuadrado Cerezo excusando su asistencia.

Se designaron las Comisiones en que ha de dividirse esta Corporación, en la forma siguiente:

De Hacienda: Don Diego Peña Jiménez, don Antonio Martínez Nieto, don Luís Solís Ceballos.

De Fomento: Don Pedro Amil Cuadrado, don Francisco León Cerezo y don Bernabé Cano Redondo.

De Gobernación: Don Rafael Ruiz Moya, don Antonio Amor Pérez (menor) y don Bartolomé Luque Ayllón.

De Abastos: Don Santiago Milán Ruiz, don Diego Peña Jiménez y don Enrique Ayllón García.

Junta Administradora del Pósito: Don Francisco Romera Pérez, don Enrique Ayllón García, don Tomás Cuadrado Cerezo y don Bernabé Cano Redondo.

Se confirmó el acuerdo de 25 de Abril último sobre gratificación del Sr. Alcalde como gastos de representación.

Acordada propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo segundo, artículo primero del presupuesto de gastos, exponiéndose al público por quince días.

Se acordó conceder lactancia a las vecinas Francisca Hernández Magdaleno y Andrea Fernández Cuadrado.

Dió cuenta la Presidencia de un cheque recibido del Ministerio de la Gobernación de 4.985 pesetas para remediar crisis de trabajo en esta localidad.

Fueron aprobados todos los ingresos y gastos realizados durante el pasado mes de Mayo, una vez leído por el Secretario los libramientos números 183 al 230 inclusivos.

Unánimemente se acuerda se abra expediente contra el Sepulchro Juan Antonio Expósito para esclarecimiento de hechos denunciados en su contra.

Consolidar el nombramiento de Al

caldes de Barrio en cumplimiento del artículo 58 de la Ley Municipal.

Se acordó que el dinero que se recaude del reparto voluntario para crisis de paro, se invierta en arreglo de caminos, en jornales de cuatro pesetas a los hombres mayores de 18 años.

Fueron leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Excusó su asistencia el Concejal don Antonio Amor Pérez (menor) no haciéndolo don Pedro Galán Luque (mayor).

Fué incluido en el padrón de habitantes don José Escoriza Martínez y su familia, incluyéndose también a doña Natalia Sola Escoriza y dos hijos, todos naturales de Senés (Almería).

Se acordó que las 4.985 pesetas recibidas del Ministerio de la Gobernación se inviertan en jornales de reparación y construcción de alcantarillas.

Autorizando a la Alcaldía para cobrar cantidades enviadas del Gobierno.

Leídos los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 30 en segunda convocatoria.

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Justificó su falta de asistencia a esta sesión el Concejal don Antonio Amor Pérez (menor), no haciéndolo don Tomás Cuadrado Cerezo.

Aprobado el padrón de cédulas personales del año actual, sin que durante su exposición al público se hayan hecho reclamaciones.

Se acordó felicitar a don Francisco Azorín Izquierdo y a don Antonio Jaén Morente, por el triunfo obtenido en las recientes elecciones de Diputados a Constituyentes.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de un escrito de don Francisco Azorín usando recibo de la certificación del acuerdo de este Ayuntamiento reconociendo su colaboración en beneficio de este pueblo.

Se acuerda que en el día de mañana se descubran las placas con nuevos nombres de algunas calles vitando al Juzgado Municipal y citando en general con asistencia la Banda de Música.

Se autoriza a la Alcaldía para que pida los actos de posesión de terrenos Comunales, denunciando los hechos a los Tribunales competentes, en virtud de escrito presentado por los vecinos don José Amil Toleño, don Luís Jurado y don Francisco Mejías Cerezo.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 16 en segunda convocatoria

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

En virtud a escrito presentado por el Sr. Alcalde Presidente en unión de varios estudiantes, se acuerda cambiar el nombre de la calle Barroso por el de Ramón y Cajal, acordándose igualmente que a la de Pedroche se le ponga el de Fernando de los Ríos.

Con vista del expediente seguido contra el Sepulturero Juan Antonio Expósito, se acuerda por unanimidad la destitución de dicho empleado.

Se dió cuenta del expediente seguido contra el Guardia municipal Francisco García Cebrián (menor) acordando suspenderlo de empleo y sueldo a contar desde mañana, dándose cuenta también de otro expediente incoado contra el mismo funcionario acordando la suspensión de empleo y sueldo.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 20 en segunda convocatoria

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Por unanimidad se acordó nombrar Sepulturero interino a Cirilo Torrijos Villanueva.

Se aprobaron todos los pagos realizados por esta Caja Municipal después de leídos por el Secretario, correspondientes al pasado mes de Junio, relativos a los libramientos números 231 al 278 inclusivos, así como los ingresos de dicho mes.

Por unanimidad fué nombrado Juan José Ayllón Vioque, Agente Ejecutivo para el cobro de los descubiertos del reparto voluntario entre propietarios.

La Corporación enterada de la relación de caminos vecinales inserta en el "Boletín Oficial" del 27 de Junio último, acuerda dirigirse al Presidente de la Diputación y Ministerio correspondiente pidiendo el auxilio necesario para la construcción de los caminos que corresponden a este pueblo.

Fueron designados los Concejales don Diego Peña Jiménez, don Luís Solís Ceballos y don Francisco León Cerezo, para formar el reglamento del Cementerio público.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 27 en segunda convocatoria.

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó desestimar el escrito presentado por don Bartolomé Blanco Díaz, sobre variación del camino conocido por el de Pedrocheño que pasa por Barranco Pardo.

Se acuerda acogerse al artículo segundo del Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 18 de los corrientes, sobre el gravamen de una décima en las contribuciones, acordándose nombrar para que formen parte de la Comisión Gestora don Francisco Romera Pérez como Alcalde Presidente y como Concejales don Diego Peña Jiménez, don Pedro Amil Cuadrado y don Bartolomé Luque Ayllón.

Por mayoría absoluta de la Corporación se desestima escrito de Francisco García Cebrián, sobre revocación de acuerdo de este Ayuntamiento suspendiéndolo de empleo y sueldo, acordándose no acceder a lo

solicitado por Juan Antonio Expósito, pidiendo la reposición del acuerdo de destitución de su empleo de Sepulturero.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del telegrama del Sr. Gobernador civil sobre presupuesto de obras y censo obrero con relación de parados, quedando enterada la Corporación.

Se acordó dirigirse al Ministerio de Fomento pidiendo se incluya en el plan extraordinario de carreteras y caminos vecinales el que se tiene solicitado desde este pueblo a Obejo.

Se acuerda se formule por los Concejales don Diego Peñas Jiménez y don Luís Solís Ceballos, con el Secretario-Interventor, presupuesto de obras sobre el camino de San Sebastián y algunas redes de alcantarillado, para enviarlo con relación de obreros parados al Sr. Gobernador civil.

Quedó enterada la Corporación de una carta del Sr. Ministro de Justicia don Fernando de los Ríos, agradeciendo la designación de su nombre para rotular una de las principales calles de esta población.

Por unanimidad y con vista del expediente que se sigue al Guardia municipal Francisco García Cebrián, (menor) se acuerda la destitución definitiva de dicho funcionario.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión extraordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Por unanimidad se acordó designar a los Concejales don Pedro Amil Cuadrado y don Luís Solís Ceballos, para que formen parte de la Comisión Municipal Gestora.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Conceder una gratificación a los Oficiales segundos y terceros de la Secretaría de este Ayuntamiento, don Pedro Cortés Cano y don Rafael Lindo Serrano, de la cantidad de trescientas pesetas por mitad a cada uno y por una sola vez, por sus servicios extraordinarios, con cargo al Capítulo 18, Artículo único del presupuesto.

Se desestima petición de Francisco García Cebrián, pidiendo reposición de su empleo como Guardia municipal.

Se acuerda designar para que formen parte de la Comisión Municipal de Policía Rural a los Concejales don Antonio Amor Pérez (menor), don Antonio Martínez Nieto y don Rafael Ruiz Moya, protestando don Tomás Cuadrado Cerezo del nombramiento de don Antonio Martínez Nieto y proponiendo a don Pedro Amil Cuadrado, no obstante quedan nombrados los designados por mayoría absoluta.

Se acuerda hacer una visita de inspección a los montes Comunales por los señores don Santiago Milán Ruiz y el Guarda municipal Rafael Pérez Martínez, como práctico, con cargo sus gastos al capítulo 18, artículo único.

Se acordó que los canalones sean embutidos en las fachadas de los edificios y que se numeren todas las fincas urbanas con el verdadero número que les corresponde.

Se aprobaron todos los pagos realizados por la Caja municipal en el mes de Julio, consistentes en los libramientos números 279 al 319 inclusivos, así como la parte de ingresos.

Se aprobaron los presupuestos y proyectos de obras, formados para la inversión de obreros en paro forzoso, a los que tiene que atenderse la Comisión Municipal Gestora, para la inversión de fondos recibidos del Gobierno y recargo de la décima.

Fué incluido en el padrón de vecinos Tomás Cuadrado Ruiz, con su esposa e hijos.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda propuesta de transferencia de crédito, exponiéndose al público por 15 días para oír reclamaciones.

Por unanimidad se designa al Primer Teniente de Alcalde don Diego Peñas Jiménez para que como representante del Ayuntamiento forme parte del Consejo Local de Primera Enseñanza.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda dar de baja en el padrón de la beneficencia, por ser Concejales de este Ayuntamiento a don Pedro Amil Cuadrado y don Tomás Cuadrado Cerezo.

Se acuerda también bajar el impuesto de puestos públicos a los vendedores de pescado en diez céntimos cada día.

En vista de escrito presentado por don Rafael Lacoba Sánchez, fué admitida la excedencia del cargo que desempeñaba de Practicante Titular interino de esta Beneficencia municipal.

Unánimemente fué aprobado el Reglamento formado para el régimen y administración del Cementerio público de esta villa, designando a los Concejales don Diego Peñas Jiménez y don Luís Solís Ceballos para la inspección y dirección de todo lo concerniente a este ramo.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dió cuenta el señor Concejal don Santiago Milán, de la inspección hecha a los Comunales, expresando los nombres de los individuos que tienen rozas quemado y de los que han rozado sin quemar.

Se acuerda desestimar escrito de don Rafael de la Peña Barbudo, solicitando desempeñar el cargo de la plaza de Practicante que ha dejado don Rafael Lacoba Sanchez, nombrando con carácter de interino a doña Josefa Rivera Alcaide.

Se dió lectura a los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió por enterada la Corporación de las comunicaciones de la Inspección provincial de Primera Enseñanza, sobre escuelas que han correspondido a este pueblo, acordando sufragar todos los gastos del mobiliario, material de enseñanza e indemnización de casa a los Maestros, autorizando al Alcalde Presidente y Regidor Síndico, para que puedan otorgar contratos de arrendamiento para los locales Escuelas y casa-habitación.

Fué aprobada la cuenta formalizada de las 4.985 pesetas recibidas del Ministerio de la Gobernación, para remediar el paro forzoso de obreros en esta localidad, remitiendo expediente y cuenta de referencia al Ministerio de la Gobernación quedando certificación literal de expresados documentos.

Fué nombrado con el carácter de interino Guardia municipal de este Ayuntamiento Juan Reyes Gavilán.

Enterada la Corporación del escrito presentado por los tablajeros, se acordó la baja del cinco por ciento de enjague a las carnes del Madero en lugar del cuatro que se venía haciendo.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó desestimar escrito de don Juan Pérez Galán, solicitando se le deje a los abastecedores las criadillas y las ubres que de ellos se sacrifican y de que a diario perciba el abastecedor el importe de las reses entregadas a los tablajeros, desestimando esta petición en virtud al artículo 84 del Reglamento del Madero público de esta villa.

Fueron aprobados los ingresos y gastos realizados por esta Caja municipal durante el pasado mes de Agosto, consistentes los gastos en los libramientos números 320 al 360 inclusivos, aprobándose igualmente las cuentas del representante en la capital de los primero y segundo trimestre del ejercicio actual.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fué aprobada una transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario.

Se acordó variar la hora de las sesiones ordinarias, celebrándose a las 21 en vez de a las 22 como se vienen celebrando, haciéndose público el acuerdo para general conocimiento.

Se acuerda adherirse la Corporación a escrito presentado por el Concejal don Luis Solís Ceballos, para que solicite del Ministro que corresponda, sean devueltos a este pueblo los terrenos comunales que le han sido usurpados y que al ser posible visite una Comisión numerosa al Sr. Ministro de Justicia en Córdoba para exponerle personalmente dicha petición, con arreglo a los extremos expresados.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión extraordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Por mayoría absoluta y con los votos en contra de los señores Concejales don Tomás Cuadrado Cerezo y don Pedro Amil Cuadrado, se acuerda con el carácter de provisional ofrecer alojamiento para una pareja de la Guardia civil.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad adjudicar los trabajos de mobiliario escolar a favor de don Antonio Cortés Cazalla, sujetándose a la modelación que exige la pedagogía moderna, adquiriendo el material de libros mapas y todo el exigido de esta clase de la Librería Luque de Córdoba.

Se desestima petición de los individuos que quemaron las rozas en los Comunales para que puedan sembrar los terrenos origen de estas quemas.

Se acuerda designar al señor Concejal don Pedro Amil Cuadrado, para que en caso de no poder asistir el señor Alcalde Presidente, para que presida la mesa electoral para la Junta local Agraria que determina el Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 4 de los corrientes.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 6 en segunda convocatoria.

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda construir un barco pequeño para que sirva de auxiliar al barquero arrendatario don Miguel Valverde Velasco.

Se incluyen en el padrón de habitantes a José Peña Escoriza, a Isabel Miranda Pérez, abandonada de su esposo e hijos de ésta.

Se dió por enterada la Corporación de una carta del Procurador don Eugenio Ruiz Gálvez, con residencia en Madrid que entiende en el litigio del deslinde de los terrenos Montes Comunales de este Municipio.

A propuesta del Primer Teniente de Alcalde don Diego Peñas Jiménez, acuerda se reuna la Comisión de Abastos para el señalamiento del precio de los productos del cerdo, hasta tanto se anuncie por la Sección Provincial de Economía.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda desestimar escrito de los Guardias municipales en petición de que se les aumenten los sueldos, teniéndolo en cuenta para la formación del próximo presupuesto.

Se acordó nombrar Delegados de esta Corporación para que asistan a la Asamblea de Municipios Españoles en Madrid, al Sr. Alcalde Presidente don Francisco Romera Pérez y a los Concejales don Pedro Amil Cuadrado y don Tomás Cuadrado Cerezo, con cargo los gastos al capítulo 18, artículo único del presupuesto.

Se aprueban los ingresos y gastos realizados por la Caja Municipal, durante el pasado mes de Septiembre, consistentes los gastos en los libramientos números 361 al 402 inclusivos, siendo leídos todos por el Secretario en alta voz.

Para quedar exento de la responsabilidad en que pudiera incurrir el Secretario-Interventor advierte a la Corporación lo previsto en el artículo 303 del Estatuto Municipal, para que la ordenación de pagos no pueda girar gastos sin consignación y que no pueden rebasarse los capítulos, artículos y partidas del presupuesto, dándose por enterada la Presidencia y Corporación.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda admitir la oferta de don Matías Arévalo Sánchez del remate de la subasta de pastos del Monte del Estado Sierrezuela, por convenir así a los intereses generales de este Municipio.

Se acuerda sufragar los gastos que se originen por la Junta Local Agraria, agradeciendo el ofrecimiento de su concurso, para todo lo que represente interés para este pueblo, que hace el Sr. Presidente de dicha Junta.

Se toma en consideración el escrito presentado por don Juan Tejada Borjas sobre terrenos realengos y ensanches de la población.

Se nombra Delegado de la Banda de Música al Concejal don Luis Solís Ceballos para que entienda en todo lo relacionado con dicha Banda.

Se acuerda aprobar el proyecto de modificaciones del presupuesto para 1932, exponiéndose al público en la forma establecida en el Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Fué aprobada la cuenta rendida por el Representante apoderado del Ayuntamiento en la capital don Ricardo Herrera Zamorano, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual.

Se acuerda sufragar los gastos solicitados por el escrito del Consejo Local de Primera Enseñanza.

Se toma en consideración escrito presentado por don Juan García Bernal denunciando hechos que atentan a la salud pública en ciertos callejones que dan acceso a la población.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Al abrir la sesión acuerda la mayoría fuese secreta, retirándose el Concejal don Tomás Cuadrado Cerezo, manifestando que por no ser pública se retiraba.

Por nueve votos en pro y dos en contra de los asistentes, se ofrece al señor Gobernador Civil que por el Ayuntamiento se facilitarán una o dos habitaciones para establecer la Oficina Comisaría de Policía Gubernativa en esta localidad.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la memoria y presupuestos de obras municipales para resolver el paro forzoso, solicitando la

ejecución del camino vecinal de este pueblo a Obejo, para que pueda conjurarse la crisis de dicho paro.

A propuesta del Concejal don Antonio Amor Pérez, se acuerda exigir el pronto pago de las licencias de pastos y siembras en los terrenos Comunales.

Se acuerda nombrar a los prácticos Pedro Molina Fernández y José Viozque Cuadrado para que con el señor Concejal don Diego Peñas Jiménez y el Guarda de Campo Rafael Pérez Martínez, inspeccionen las coladas y ensanches de los caminos de este término.

Fueron presentadas y aprobadas las cuentas trimestrales de Depositaria correspondientes al segundo trimestre del ejercicio actual.

Se autoriza al señor Alcalde para que con el Regidor Síndico arrienden uno o dos locales para la Oficina de Policía Local Gubernativa.

Por unanimidad en vista del escrito presentado por el Oficial tercero de la Secretaría Municipal don Rafael Lindo Serrano, se acuerda variar la denominación de Auxiliares Tercero de Secretaría por la de Oficial Tercero, remitiéndose certificación al Excmo Sr. Gobernador Civil y a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Públicos.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Romera Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar al Oficial Mayor de la Secretaría don Sebastián Ruano Fimia para Recaudador del impuesto de Cédulas personales de año actual.

Se acordó que el Sr. Alcalde Presidente reciba todos los días hábiles de 11 a 13 y de 20 a 21 horas consultas o visitas de este vecindario.

Presentado escrito de algunos ganaderos de esta localidad, sobre rios extremos, se acuerda dejarla discusión para la sesión próxima.

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

(Continuará)

LA RAMBLA

Núm. 506

Don Diego León Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en sesión celebrada por el Ayuntamiento de mi presidencia el día 30 de Enero último acordó sacar a concurso la plaza de Perito Aparejador de este municipio bajo las siguientes bases:

1.ª Los que aspiren a ocupar plaza han de estar en posesión de título de Aparejador de Obras o de categoría acreditativa de haber terminado todos los estudios en una escuela oficial.

2.ª La plaza está dotada con sueldo anual de 4.000 pesetas.

3.ª Las instancias deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de mañana y dentro del plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha siguiente a la publicación de este edicto.

BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

4.ª A las solicitudes acompañadas título o testimonio notarial de

rera de aparejador de que estén en posesión los aspirantes o en su defecto certificado de estudios, certificación del Registro civil acreditando la edad del concursante, carecer de antecedentes penales mediante el documento correspondiente expedido por el Registro Central de penados y rebeldes, y la buena conducta con certificación de la Alcaldía de su residencia, pudiendo además demostrar con los oportunos certificados los servicios prestados al Estado, provincia o municipio y cuantos méritos estime convenientes alegar.

5.ª El concurso será resuelto por el Ayuntamiento con sujeción a las siguientes escala de méritos y por el orden en que se enumeran.

1.º Tendrá preferencia el Aparejador que tenga realizado mayor número de trabajos a esta entidad municipal.

2.º Haber prestado servicios análogos en otras entidades oficiales, acreditándolo con el oportuno certificado.

3.º La posesión de otros certificados que acrediten los estudios que el aspirante tenga cursados en escuelas oficiales del Estado.

4.º En caso de que dos o mas concursantes, reuniesen las mismas condiciones, se considerará como mérito el haber desempeñado la plaza interinamente.

6.ª El nombrado para el cargo a que este anuncio se refiere deberá posesionarse en el improrrogable plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que se le comunique su nombramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Rambla 3 de Febrero de 1933.—Diego León.

MONTALBAN

Núm. 503

Don Antonio Ruz Cañete, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Guillermo Jiménez Urbano y Pedro Jiménez Urbano, naturales de esta población, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o por persona que legítimamente les represente, el día doce y diez y nueve del próximo mes de Febrero y hora de las nueve de la mañana en que tendrán lugar los actos de la rectificación y cierre del alistamiento y la clasificación y declaración de soldados respectivamente, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados; parándoles en otro caso el perjuicio a que haya lugar.

Montalbán de Córdoba 30 de Enero de 1933.—Antonio Ruz.

LUQUE

Núm. 504

Don Antonio Navas Moreno, primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente por ausencia del propietario.

Hago saber: Que debiendo proceder por la Comisión de Evaluación y por la Junta general oportunamente nombrada, a la estimación de utilidades que han de servir de base a los efectos de la tributación en el Repartimiento general establecido por el artículo 461 y siguientes del Estatuto municipal, por el presente se recuerda a todas las personas sujetas a contribuir o a sus representantes legales de conformidad con los artículos 478 del referido Estatuto y la Ordenanza del Repartimiento, la obligación en que se hallan de presentar en las Oficinas municipales la relación jurada de sus utilidades, durante el plazo de 15 días a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Del propio modo se hace pública la obligación en que se halla todo residente en este término municipal, de atender los requerimientos que con respecto a la obtención de sus utilidades o rendimientos propios o ajenos le hagan las Comisiones de Evaluación y Junta general del Repartimiento, pues de lo contrario incurrirán en las responsabilidades consiguientes, de conformidad con lo prevenido en referido Estatuto municipal.

Luque 3 de Febrero de 1933.—Antonio Navas.

DOÑA MENCIA

Núm. 505

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de su pleno celebrada el día 28 del presente mes ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general de utilidades resultando corresponder a los señores siguiente:

DE LA PARTE REAL

Doña Carmen Moreno Priego.
Don Miguel Jiménez Vargas.
Doña Concepción Roldán Ruiz.
Don Miguel Lama Ubeda.

DE LA PARTE PERSONAL

Parroquia única

Don Cristobal Vergara Cubero.
Doña Angeles Vargas Vargas.
Don Pablo Recio Cantero.

Así mismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presenten por los interesados legítimos.

En Doña Mencía a 30 de Enero de 1933.—El Alcalde, J. Ortiz Gán.—P. A. del A. P. El Secretario, P. Moreno y Tienda.

PEÑARROYA PUEBLONUEVO

Núm. 520

Don Fernando Carrión Caballero, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba).

Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento formado para el reemplazo del Ejército del año actual, los mozos nacidos en esta ciudad, que a continuación se relacionan, cuyos paraderos y domicilios se ignoran, por el presente se les cita para que concurren por sí, o por medio de persona que legítimamente les represente, a la sala de sesiones de este Ayuntamiento los días 12 y 19 del actual, en que tendrán efecto los actos del cierre del alistamiento y de la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndoles, que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que die- ra lugar.

Mozos que se citan

Manuel Amaya González, de Salvador y Encarnación; Antonio José Avalo Hernández, de Manuel e Irene; Francisco Bejarano Rubio, de José y Encarnación; Francisco Calderón Ultero de Pedro y María; Julián Cano Parras, de Enrique y Adoración; Antonio Cárdenas Carmona, de Ventura y Dolores; Andrés Carrasco Parrilla, de Carlos y María.

Ricardo Carrera Alcántara, de Enrique y Magdalena; Elías Conde Castellano, de José y Dulcenombre; Manuel Cnevas Lao, de Juan y Presentación; Manuel Chaves Ramos, de Andrés y Catalina; Rafael Delgado Agredano, de Rafael y Catalina; Francisco Donoso Lara, de Agustín y Trinidad; Juan Antonio Espino Delgado, de Eusebio y Antonia; Manuel Expósito Romero, de Modesto y Paulina; Romualdo Fernández Barco, de Santiago y Gabriela.

Isidoro Fernández Padín, de Antonio y Encarnación; Juan Fernández Rodríguez, de Salvador y María Manuela; Abelardo Fernández Sánchez, de Abelardo y Juliana; Agustín Galea Fernández, de Antonio y Francisca; Matías Gallardo Sánchez, de Juan e Isabel; Eustaquio García Teruel, de Melchor y Amalia; Alejandro González Castillejo, de Feliciano y Genoveva; Felipe González Fernández, de Juan y Felisa; Ramón González Quesada, de Juan y Rosa; Severiano Guisado Cantero, de José María y Catalina; Salvador Hernández Redondo, de Manuel y Josefa.

Manuel López Lozano, de Dimas y Patrocinio; Antonio Lorenzo González, de Segundo y María; Enrique Liñán Macías, de Francisco y Antonia; Francisco Márquez Navarro, de Gregorio y Dolores; Lorenzo Marquesino Sánchez, de Manuel y Manuela; Antonio Martínez Bejarano, de Antonio y Dolores; José Medina Huertas de Antonio y Dolores; Francisco Mohedano Leal, de Emiliano y Eulalia; Martín Moreno Cubero, de Martín y Laura; Antonio Murillo Tena, de Norberto y Juana; Isidoro Ordóñez Martínez, de José y María.

Ramón Ramírez Ricardi, de Nemesio y María; Antonio Rodríguez Velez, de Trinidad y Benita; Francisco Roncero Blanco, de Cipriano y Gabriela, Juan Roso Cáceres, de Juan y Juliana, Eusebio Ruiz Moralo, de José y Manuela; Fermín Ruiz Pérez, de Vicente y Dolores; Ciprián Ruiz Tejada, de José y Francisca; Francisco Ruz Yepes de Pilar; Avelino Sánchez Díaz, de Avelino y Francisca; Vicente Serrano Caballero, de Francisco y Obdulia; Manuel Carrete Capilla de José y Josefa; Bernabé Simón López, de José y Plácida; Antonio Tena Aranda, de Antonio y Consuelo, Antonio Tobajas Caballero, de Francisco y Modesta; y Vicente Zarco Vico, de Manuel y Carmen.

Peñarroya-Pueblonuevo 1.º de Febrero de 1933.—F. Carrión.

JUZGADOS

BUJALANCE

Núm. 525

Don José Fustegueras y Méndez, Juez de Instrucción de Bujalance y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la policía judicial, procedan a la busca y rescate de una bicicleta marca «Ricard», tamaño regular, pintada en color amarillo, azul y encarnada, con el manillar derecho bollado, puños de goma, ruedas descentradas, con el número quince de la matrícula de Bujalance, valorada en doscientas pesetas, hurtada al vecino de esta ciudad Manuel Baeza Coca, hará unos diez días, hecho ocurrido en esta ciudad, y en caso de ser habida sea puesta a disposición de éste Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre sino acreditan su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número veinte y cuatro del corriente año.

Dado en Bujalance a 2 de Febrero de 1933.—José Fustegueras.—El Secretario Judicial, Luis María Funes.

MONTEMAYOR

Núm. 533

CÉDULA DE CITACIÓN

Por providencia de hoy el señor Juez municipal de esta villa se ha servido disponer se cite a Sebastián Martínez de Prada que dijo ser vecino de Hinojosa del Duque y cuyo actual paradero se ignora para, que como denunciado, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza de la República, el día dieciocho del actual a las diez horas en que tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, apercibido de que si no comparece con los medios de prueba de que intente valerse le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Montemayor a 4 de Febrero de 1933.—El Secretario, Adolfo F. Barro.

MADRID

Núm. 538

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número seis de esta capital, en los autos de procedimiento especial, que sigue el Banco Hipotecario de España, contra doña Rosa Arroyo Serrano, para hacer efectivo un préstamo de cinco mil pesetas de principal, se saca por primera vez a la venta en pública subasta, por el precio de diez mil pesetas, la siguiente finca:

Una casa situada en la calle de Instituto, antes Naranjos, hoy de Pepita Jiménez, de esta ciudad, marcada con el número cinco, edificada en una superficie de doscientos tres metros, tiene su fachada al Sur y linda por la derecha entrando con la calle de la Cruz, a la que hace esquina, por la izquierda con casa de los sucesores de Juan de Lema, y por el fondo con otra de don Nicolás Alcalá Galiano y don José Romero. La casa descrita consta de dos plantas y ocupa en su base 140 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patios.

Para cuyo acto, será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, y en el de igual clase de Cabra, se ha señalado el día seis de Marzo próximo a las once de la mañana, haciéndose constar, que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos: que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes: que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate: que los títulos, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ni algunos otros: que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes si las hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Firma ilegible.

CASTRO DEL RIO

Núm. 495

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de Instrucción de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente edicto se cita a José Armillo conocido por «El Churri», vecino de la Aldea de Bobadilla de Alcaudete, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue en

este Juzgado con el número 140 del corriente año sobre ocupación de un burro, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Castro del Río a 1.º de Febrero de 1933.—Rafael de Lara.—El Secretario, José Teruel.

BAENA

Núm. 496

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en nombre del Excelentísimo señor Presidente de la República española, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y ocupación de 10 décimos de Lotería Nacional, del número 1691, serie primera, 10 décimos del número 317, serie cuarta, 10 décimos del número 5.033, de igual serie cinco décimos del número 16.157 serie sexta, y cinco décimos del número 24.342, serie primera todos ellos correspondientes a la jugada que ha de celebrarse en Madrid el día primero del próximo mes de Febrero, extraviados al vecino de esta ciudad José Huertas Quirós el día 22 del actual, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 13 del año en curso.

Dado en Baena a 30 de Enero de 1933.—Bernabé Andrés Pérez.—El Secretario judicial, José Megías.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 510

CÉDULA DE CITACIÓN

Dolores Reina Borrego, de 18 años; Josefa Suarez Moreno, de 20 años; Juan Alvarez Jiménez, de 24 años; y Antonio González Moreno, de 48 años, que dijeron ser vecinos de Herrera (Sevilla), donde son desconocidos, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) a prestar declaración como inculcados en la causa número 9 del año actual por hurto de aceituna aperecidos de que si no comparecen les parará el consiguiente perjuicio.

Aguilar 3 de Febrero de 1933.

—:—
Núm. 523

Don Antonio Cosano Muñoz, Juez municipal suplente, interino Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate del fruto de aceituna, que después se reseñará propiedad de Francisco Lora vecino de esta ciudad, desaparecido del sitio Casilla de la Carretera Puente Genil término de esta ciudad, la noche del 1 al 2 del actual, deiniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario nú-

mero 34 de 1933 por el hecho indicado.

Señas

Ocho sacos, conteniendo cada uno una fanega de aceituna.

Dado en Aguilar de la Frontera a 4 de Febrero de 1933.—Antonio Cosano.—El Secretario, Fernando Sánchez.

POSADAS

Núm. 511

Don Rafael del Río y Luna, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Hornachuelos Manuel Huertas Barrasa, de la finca Santa Cruz, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 15 de 1933.

Dado en Posadas a 26 de Enero de 1933.—Rafael del Río.—El Secretario judicial, José de Uribe.

Reseña

39 gallinas y 10 gallos de diferentes colores.

—:—

Núm. 512

Don Rafael del Río y Luna, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a José García León, vecino de Palma del Río, la noche del 18 al 19 del actual, del término de Hornachuelos, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 14 de 1933.

Dado en Posadas a 26 de Enero de 1933.—Rafael del Río.—El Secretario judicial, José de Uribe.

Reseña

Una mula de año y medio, un metro veinte centímetros de alzada, cuando tenía ocho meses, castaña, raya cruzada, bragada y bociclara, con hierro del Fénix V-4 en nalga izquierda.

BELMEZ

Núm. 513

Por la presente, se interesa a la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de Manuel Martín Pareja, de 17 años domiciliado en Travesía de Cánovas y Santiago Solomando Castillejo, de igual edad, domiciliado en Castelar 47, domicilios que señala-

ban en Pueblonueva del Terrible, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o residencia se ignoran, poniéndolos a la disposición de este Juzgado; caso de ser habidos, en depósito municipal de esta villa, para que cumplan las penas que le han sido impuestas, en sentencia firmada dictada en autos de juicio verbal de faltas tramitados, por denuncia de la Guardia civil, por hurto.

Belmez a 25 de Enero de 1933.—El Juez municipal, Juan A. Rivera García.

CONSEJO DE FAMILIA

MANZANARES

Núm. 537

Don Francisco Bermejo Martínez, Presidente del Consejo de familia de la incapacitada doña María Francisca Gutiérrez Cuevas.

Hago saber: Que en sesión celebrada por dicho organismo en veintidós de Diciembre próximo pasado acordó sacar a pública subasta por causa de utilidad y necesidad la participación de finca siguiente; propia de dicha incapacitada:

Cuarta parte indivisa de casa en Villanueva de Córdoba y su calle Pedroche número diez y ocho según el título y ocho moderno según la numeración actual de dicha vía que linda por la derecha entrando con otra de Joaquina Gutiérrez, izquierda con la de Josefa Ruiz Moreno y espalda con la de Pedro Moreno Fernández, su fachada principal mira a Mediodía y mide siete varas y media por setenta y dos de fondo, y se compone de cuatro cuerpos y un portal encamarados y patio, corral, con cuadra y cocinilla encamaradas y un segundo corral con pozo, valorada dicha participación en ochocientas setenta y cinco pesetas.

Que dicha subasta tendrá lugar el día seis de Marzo próximo venidero a las once de la mañana en la ciudad de Pozoblanco en la Notaría del Licenciado don José Alonso López, bajo las condiciones que siguen:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran la tasación de la finca antes indicada.

Segunda. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Notaría indicada sin que puedan exigirse otros, debiendo por el comprador satisfacerse el precio y otorgarse a su favor la correspondiente escritura de compraventa dentro de los quince días siguientes a la subasta.

Y a los efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL de Ciudad Real y Córdoba libro esta certificación por duplicado en Manzanares a veintidós de Enero de mil novecientos treinta y tres.—Francisco Bermejo.